

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado José Fernando Mercado Guaida*

---

**(13:00 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este Organo Legislativo en el Apartado de Gaceta Parlamentaria, que ha sido distribuida con antelación a cada diputada y diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 18 de marzo de 2013

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que remite el informe del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

5.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que hace del conocimiento un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Dos de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Veinticinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

10.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Acuerdos*

12.- Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen tres diputados para que formen parte del Consejo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

13.- Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen tres diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2014.

14.- Acuerdo de las Comisiones de Gobierno, de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico, de Derechos Humanos, de Salud y Asistencia Social, de Desarrollo Social, de Participación Ciudadana y de Desarrollo Rural por el cual inician a través de un calendario de actividades reuniones de trabajo periódicas e informes trimestrales con el fin de ejercer el derecho a la alimentación y la nutrición en el marco jurídico y normativo del Distrito Federal, así como las políticas y programas del Distrito Federal, a través de acciones legislativas, sociales económicas y culturales.

#### *Iniciativas*

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa de decreto con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Rendición y Presentación de Informes de Gestión de Jefes Delegacionales y Diputados Locales, así como reformas a la Ley de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Ley de

Publicidad Exterior y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción IX del artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 48, 49 y 51 al 56 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de candidaturas independientes, que presenta el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14<sup>o</sup> de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en materia de consumo de drogas, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Derecho Personal a las Voluntades Anticipadas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de propaganda institucional e informativa que efectúan los servidores públicos, previo al inicio de los procesos electorales, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Seguro por Defunción a las Madres Responsables del Cuidado y Manutención Familiar de Escasos Recursos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Proposiciones*

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, investigue los actos que pudieran ser constitutivos de delitos cometidos el día 13 de marzo del año 2014 por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, encabezados por los diputados locales Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós en contra del personal e instalaciones de la delegación Azcapotzalco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Proyecto Metro diversa información y documentación relativa a la obra pública de la Línea 12 del STC Metro, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo sobre el derecho a la salud en los centros de readaptación social, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto de que realice las acciones necesarias para promover y difundir, a través de esquemas didácticos, en los centros de salud de la Ciudad de México, la detección, cuidado y tratamiento del glaucoma, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha para prevenir y diagnosticar oportunamente este padecimiento en la población capitalina, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas y del Proyecto Metro Línea 12, Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, para que ante el pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa expliquen, fundamenten y demuestren las razones técnicas y operativas por las que se determinó el cierre de once estaciones de las veinte que integran dicha línea de transporte, y que al menos con 72 horas antes de sus respectivas comparecencias hagan llegar a las diputadas y diputados de la VI Legislatura, a través de sus respectivas coordinaciones de grupos parlamentarios, en medio electrónico e impreso toda

la información en que se sustentó dicha determinación, sus causas y efectos directos en el corto y mediano plazo, así como las medidas correctivas que pretendan instrumentar en los próximos meses, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, y a los CC. titulares de los órganos descentralizados, centralizados, autónomos y políticos administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades reconozcan la Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS) emitidas en los Consulados de México en Estados Unidos de América y Canadá por la Secretaría de Relaciones Exteriores, como un documento de identificación oficial en todo el Distrito Federal y propongan a las cámaras de comercio, así como todos los entes privados como bancos y oficinas federales que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, para que lo acepten como un documento de identificación oficial, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Cultura, ambas del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones promuevan el turismo y la oferta cultural del campus Ciudad Universitaria como patrimonio cultural de la humanidad a través de la aplicación (*app*) *Murales CU*, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

38.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe sobre la suspensión de las obras para la instalación de parquímetros en la zona de monumentos históricos en la delegación Coyoacán y sus alcances jurídicos, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre propio y del Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Rene Druker Colín y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe

que contenga el calendario de ferias y foros en materia de ciencia y tecnología que implementarán para este 2014, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a efecto de que informen a esta H. Asamblea la situación jurídica y de obra, que guarda la construcción del desarrollo inmobiliario *Be Grand Lomas* ubicado en boulevard reforma 3703 Col. Paseo de Las Lomas, CP 01330 en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Secretario de la Función Pública, al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, al Comisionado de los Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad, su intervención con el fin de corregir las reiteradas irregularidades y violaciones de la Norma Oficial Mexicana para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio, la utilización de primates no humanos al margen de las normas internacionales, lo que además de afectar a dichos animales repercute directamente en la salud de los humanos, además en demerito de la salud ambiental y animal, lo que sucede con conocimiento de la Directora General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que informen a esta H. Asamblea el número de nodos publicitarios existentes y si estos cumplen con los requisitos que señala la Ley, los anuncios de publicidad exterior existentes, cuántos de estos son irregulares, el número de denuncias referentes a los mismos durante la presente administración y las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Ley, asimismo se requiere al INVEA informe las razones

por las cuales no han sido atendidas las diversas denuncias presentadas por ciudadanos y diversas asociaciones, en referencia a los anuncios espectaculares que son irregulares, lo anterior en un plazo máximo de 30 días hábiles, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el tema de inhalables se incorpore en la discusión y análisis de las iniciativas en materia de despenalización de marihuana, ello debido a que se debe atender de forma integral el tema de las drogas, lo anterior, con el fin de que se integren mesas de trabajo interdisciplinarias, incluyendo a la industria relacionada, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que, en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, se efectúen visitas a las obras por contrato y administración, realizadas en los mercados públicos de cada demarcación durante el año 2013, con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

45.- En conmemoración del aniversario de la Expropiación Petrolera, que presentan diversos grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, diputado Adrián Michel Espino. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta VI Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 16 de diciembre a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 5 de marzo del año en curso, y que constó de 9 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este Cuerpo Colegiado, se aprobaron 30 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas; 2 peticiones de ampliación de turno, que fue aprobada en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 9 sesiones, en las cuales se dieron

cuenta a 256 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, 51 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 8 de organismos autónomos, 192 del Gobierno del Distrito Federal y organismos locales y 5 del Honorable Congreso de la Unión.

También le informo que con base en el artículo 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presentaron 15 dictámenes y se emitieron 70 turnos respecto a los mismos.

Asimismo se presentaron en su totalidad 206 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 106 se tramitaron con base al artículo 132 del reglamento ya citado, y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 94 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiere lugar.

También se desahogaron 6 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 529 turnos, de los cuales 207 fueron dirigidos a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas de esta VI Legislatura, 24 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, organismos autónomos federales, así como a un organismo de otra entidad federativa, 273 al Gobierno del Distrito Federal y organismos locales, 10 a organismos autónomos y 8 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Adrián Michel Espino, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la integración de la Comisión de Investigación creada el pasado sábado 15 de marzo sobre la Línea 12 del Metro. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Educación, 2 de la Comisión de Asuntos Político Electorales y 3 de la Comisión de Participación Ciudadana mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafo segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 25 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local. Para los efectos correspondientes, tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para que formen parte del Consejo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para que formen parte del Consejo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Acuerdo:

Primero.- Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponen a los diputados Yuriri Ayala Zúñiga, Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, Santiago Taboada Cortina,

a efecto de que integren el Consejo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el 5 de marzo de 2014.

Firmando para constancia y conformidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar el Jurado en cuestión para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2014.

Acuerdo:

Único.- Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponen a los diputados Rocío Sánchez Pérez, Karla Valeria Gómez Blancas y Santiago Taboada Cortina, a efecto de que

integren parte del Jurado Calificador para el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2014.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el 5 de marzo de 2014.

Firmando para constancia y conformidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar el Jurado en cuestión para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de las Comisiones de Gobierno, de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico, de Derechos Humanos, de Salud y Asistencia Social, de Desarrollo Social, de Participación Ciudadana y de Desarrollo Rural, por el cual inician a través de un calendario de actividades reuniones de trabajo periódicas e informes trimestrales, con el fin de ejercer el derecho a la alimentación, a la nutrición, en el marco jurídico normativo del Distrito Federal, así como las políticas y programas del Distrito Federal a través de acciones legislativas, sociales, económicas y culturales.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla, a nombre de las Comisiones que signan el presente acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenas tardes. Diputado Presidente, con su venia.

Estimadas diputadas y diputados:

Es ya casi un año en que esta Legislatura conoció dos propuestas con punto de acuerdo para impulsar el derecho a la alimentación en la Ciudad de México. En este lapso se han realizado actividades, como un foro con especialistas en la materia, conformación del capítulo Ciudad de México del frente parlamentario contra el hambre y la propuesta de funcionamiento del seminario permanente en la materia. Por su parte el Gobierno del Distrito Federal también ha desplegado acciones y programas respecto al derecho a la alimentación, como es la puesta en marcha del sistema para la seguridad alimentaria y nutricional en la Ciudad de México.

Con estos antecedentes el acuerdo que las Comisiones Unidas involucradas en el derecho a la alimentación y la nutrición, presentamos a su consideración, se da también en un contexto nuevo por lo menos en tres aspectos a desarrollar, mismos que comentaré brevemente.

En primer lugar se encuentra el informe final del señor Olivier de Schutter, Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas, presentada en enero de este año al Consejo de Derechos Humanos de la propia ONU. En el sugerente título de la potencial transformación del derecho a la alimentación, ahí el señor Schutter indica que ha llegado el momento de pasar de las intenciones generosas a la acción y afirma que erradicar el hambre y la malnutrición es un objetivo que puede alcanzarse y para lograrlo se debe actuar de manera innovadora mejorando la coordinación entre los distintos sectores en tiempos adecuados y entre los diferentes niveles de gobierno.

El primer paso, dice el informe, es en ponderar las comunidades a nivel local para detectar los obstáculos a que se enfrentan y aportar las soluciones desde una misma comunidad. Para ello debe garantizarse la secuencia adecuada entre la reforma política requerida para la agricultura, el desarrollo rural, la salud, la educación y la protección social.

Como parte de sus conclusiones el Relator del Derecho a la Alimentación destaca la necesidad de instalar un entorno internacional de cooperación entre los Estados y la soberanía alimentaria es un requisito para la democracia en los

principios y sistemas alimentarios para que la elección defina y las condiciones para la realización plena del derecho a la alimentación sean establecidas por las comunidades.

Es de llamar la atención la convergencia entre las conclusiones del informe presentado por el señor De Schutter al Consejo de Derechos Humanos, con los objetivos que se persiguen y al acuerdo que se presenta ante la VI Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal, es decir el hambre y la malnutrición pueden erradicarse siempre y cuando se parta de las necesidades de la gente, si salen programas adoptados desde la comunidad y se establezcan relaciones correctas entre los niveles de gobierno, todo esto a partir de la concepción del derecho a la alimentación y nutrición como un derecho inalienable de las personas.

Por otra parte, ya en el ámbito de nuestro país tenemos conocimiento de que el grupo de propuestas legislativas del frente parlamentario contra el hambre ha terminado una nueva propuesta iniciativa de ley general de derecho a la alimentación, aunque todavía está en proceso de revisión el articulado de esta propuesta y redactándose la exposición de motivos respectiva.

Es necesario que este cuerpo legislativo de la Capital participe en la revisión y para ello pondremos a disposición de las y los diputados el texto mencionado para ser analizado en la próxima sesión plenaria del Seminario Permanente del Derecho a la Alimentación y Nutrición y también es parte de este acuerdo de Comisiones Unidas donde también se tratarán de establecer acciones específicas en los ámbitos de producción alimenticia, el acceso a los productos básicos comestibles y la nutrición adecuada.

Finalmente, el próximo mes de noviembre de este año se llevará a cabo en la Ciudad de Roma, Italia, la Segunda Conferencia Internacional sobre la Nutrición, organizada por la FAO y los organismos internacionales de investigación y cultura y comercio, planteada como una Conferencia Ministerial de Alto Nivel. Tiene como objetivo proponer un marco normativo que enfrente los desafíos de la malnutrición en los tiempos por venir y determinar la cooperación internacional en este campo, tomando como referencia los

avances registrados desde la Primera Conferencia Internacional celebrada en 1992.

La inflación hacia la conformación de la agenda de Naciones Unidas Post 2005, respecto valdría la pena de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promoviera actos de participación de esta Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición para aportar experiencias, contribuir con opiniones sobre sistemas alimentarios agrícolas que mejoren la nutrición, protección social y medidas de malnutrición, entre otros.

Como se observa, aprobar este acuerdo de Comisiones Unidas sobre el derecho a la alimentación y la nutrición contribuirá sin duda al importante objetivo de cubrir las necesidades alimenticias y de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria me permitiré mencionar los puntos que se han venido desarrollando de acuerdo a las Comisiones Unidas con el fin de ejercer el derecho a la alimentación y la nutrición en el marco jurídico y normativo del Distrito Federal, así como las políticas y programas del Distrito Federal a través de las acciones legislativas, sociales, económicas y culturales.

Solicito se inserte el texto íntegro del presente acuerdo en el Diario de Debates.

Acuerdo:

Primero.- Confirmación del grupo de trabajo de Comisiones Unidas para ejercer el derecho a la alimentación y la nutrición en el Distrito Federal, se propone la integración por la o el diputado presidente de cada una de las Comisiones de Abasto, Derechos Humanos, Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Fomento Económico, Participación Ciudadana y Salud, como suplente asistirá un asesor designado por el diputado titular que funcionará como equipo técnico, de seguimiento a la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y funcionará como coordinación.

Segundo.- Realización del Foro para Ejercer el Derecho a la Alimentación y la Nutrición en el Distrito Federal.

Tercero.- La ejecución del siguiente calendario de actividades entre las que se destacan:

1.- Conformación del seminario permanente sobre el derecho a la alimentación y nutrición, 3 ejes de trabajo, diagnóstico, actualización legislativa y políticas públicas.

2.- Foro para ejercer el derecho a la alimentación y nutrición en el Distrito Federal.

3.- Día Internacional de la Mujer Rural.

4.- Día Internacional del Derecho a la Alimentación.

5.- La instalación del capítulo Ciudad de México del Foro Parlamentario Contra el Hambre.

6.- II sesión de trabajo del Seminario Permanente sobre el Derecho a la Alimentación.

7.- Promover consulta pública del medio rural en el Distrito Federal.

8.- III sesión de trabajo del Seminario Permanente sobre ejercer el derecho a la alimentación y nutrición del Distrito Federal.

Cuarto.- Se extiende la convocatoria a participar en este grupo de trabajo en comisiones unidas a las siguientes comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Educación, Presupuesto y Cuenta Pública, Deporte, Juventud y Hacienda.

Sexto.- La diputada Carmen Antuna, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social sea el vínculo institucional de las organizaciones campesinas relacionadas con el ejercer el derecho a la alimentación y nutrición al Distrito Federal, así como la diputada Miriam Saldaña, sea el vínculo con la COPECOL y en este grupo de trabajo de Comisiones Unidas la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, que cada Presidencia de la comisión de trabajo designa a un asesor como enlace para todo lo relacionado a los puntos primero, segundo y tercero de este acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Pedirles a los diputados miembros de esta Asamblea que puedan prestar atención a lo que se está tocando en el orden del día. Por favor van dos votaciones que prácticamente pasan desapercibidas por los diputados presentes.

Hágase del conocimiento a los diputados aludidos para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 17, 20, 29 y 44 han sido retirados del orden del día y que en lugar del 15 se presentará el 21.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de candidaturas independientes.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado Moguel.

Sonido a la curul del diputado Moguel, por favor.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, con su anuencia, quisiera dar la más cordial bienvenida a alumnos del CECyT 4, quienes manifestaron su interés de dar un recorrido por este órgano parlamentario y asistir aunque sea en tiempo perentorio a esta sesión legislativa. De tal manera que yo pediría les demos una salutación a los jóvenes estudiantes del CECyT número 4.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, diputado Moguel. A nombre de esta Mesa Directiva damos la bienvenida a nuestros invitados, los alumnos del CECyT

número 4 que hoy nos acompañan. Bienvenidos a esta su casa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal en materia de candidaturas independientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Sin temor a equivocarme puedo afirmar que la regulación de las candidaturas independientes será uno de nuestros legados más importantes que dejemos de nuestro paso por esta Legislatura.

En efecto, la trascendencia de las candidaturas ciudadanas independientes es incuestionable. Esto nos permite fortalecer la democracia en nuestra ciudad, ampliar la representatividad y legitimidad en la política y por supuesto el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

Esas van a conformar un escenario electoral totalmente distinto, vamos a pasar de un esquema de competencia entre partidos políticos a una competencia entre partidos políticos y candidatos independientes, lo que va a replantear la relación entre ciudadanos y partidos y a incidir la vida interna de estos.

Por ello, para cumplir cabalmente con mi responsabilidad, al tener el honor de Presidir la Comisión de Asuntos Político Electorales y teniendo presente que contamos con un tiempo perentorio en virtud del mandato constitucional que fue publicado el 9 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación y que obliga a incorporar la figura de candidaturas independientes en las legislaciones locales, presento una iniciativa para regular las candidaturas independientes en el Distrito Federal, adicionando un Capítulo 5-Bis al Libro

Tercero de los Partidos Políticos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Este nuevo Capítulo consta de 8 artículos.

Asimismo, se reforman diversos artículos, son alrededor de 80 artículos de este Código, para poder armonizar otras disposiciones con la figura de las candidaturas independientes.

Para la elaboración de esta iniciativa se realizó un amplio estudio de derecho comparado con otros países y con diversas entidades federativas, también se tomó en cuenta una serie de criterios emitidos por el Tribunal Electoral de la Federación, por supuesto en materia de candidaturas independientes, para que la propuesta armonice con estos cambios constitucionales; también se pidió la opinión de especialistas de varias autoridades electorales del Distrito Federal.

También quiero agradecer a mis compañeras diputadas y compañeros diputados que con su firma han avalado esta iniciativa. Las diputadas Ariadna Montiel, Yuriri Ayala, Dinorah Pizano, Claudia Guadalupe Cortés, Lucila Estela Hernández y Ernestina Godoy y los diputados Jorge Zepeda, Rubén Escamilla, Vidal Llerenas, Daniel Ordóñez, Genaro Cervantes, Agustín Torres, Gabriel Antonio Godínez, Alejandro Ojeda y Eduardo Santillán.

El espíritu que anima esta iniciativa es el de propiciar las condiciones para posibilitar la aspiración de cualquier ciudadano o ciudadana de obtener un cargo público de representación popular, pero también evitar que la figura de estas candidaturas independientes se vuelva un espacio para agendas personales o de intereses fácticos o corporativos contrarios a la democracia y el bienestar de los ciudadanos.

Se ha hecho un gran esfuerzo para que esta iniciativa sea razonable, precisa, puntual e integral al fijar requisitos y obligaciones, así como las condiciones para garantizar este derecho y espero que también sea convincente teniendo en cuenta que contamos con un tiempo perentorio.

La presentación de esta iniciativa tiene como propósito el de ofrecer un piso firme, un referente concreto para impulsar una amplia reflexión sobre un tema tan relevante, vasto y complejo y por supuesto que nos permita alcanzar un gran acuerdo en la dictaminación final.

Las distintas voces y posiciones sin duda enriquecerán estos planteamientos y darán como resultado una legislación que esté a la altura de nuestra ciudad con respecto al ejercicio de los derechos ciudadanos.

Entre otros aspectos, esta iniciativa propone:

Para ser registrado como candidato independiente se deberán cumplir los términos, plazos y condiciones de registro de candidatos que establecen para los partidos políticos en lo que resulte aplicable y cumplir además con los siguientes requisitos:

No haber sido militante de un partido político local o nacional cuando menos un año antes de la solicitud de registro como candidato independiente y en caso de haber existido militancia debe haber presentado renuncia expresa a la misma en el tiempo señalado.

No haber sido miembro de alguno de los órganos de dirección nacional, estatal o local de algún partido político en los dos años anteriores a la solicitud del registro.

2. Para solicitar registro como candidato independiente se deberá presentar un número de firmas de apoyo, con copia de credencial de elector respectiva cuando menos de un 2% de los ciudadanos inscritos en el listado nominal de la demarcación respectiva, de acuerdo con lo señalado en el presente Código y con reglas y formatos que al respecto emitida el Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Para la elección de jefe delegacional la demarcación será, la delegación para los diputados locales del distrito electoral, local uninominal, y para Jefe de Gobierno todo el Distrito Federal. En caso del registro de candidatura independiente a Jefe de Gobierno se deberá cubrir el requisito de 2% de firmas de apoyos.

4. Con relación con el tema fundamental del financiamiento de las candidaturas independientes, se propone que prevalezca el financiamiento público sobre el financiamiento privado.

5. Se propone que los candidatos independientes accedan a la representación proporcional, y para ello se detallan los mecanismos y las fórmulas que harían posible dicha representación.

Que en las fórmulas de candidaturas independientes haya equidad de género. Considerando que las candidaturas independientes son un derecho consagrado en la Constitución, se cuestiona que se apliquen requisitos tan disímboles diferentes entidades federativas para registrar candidaturas independientes.

Por ejemplo, en Quintana Roo para el registro de un candidato independiente se requiere del 2%, pero si hay uno más en ese distrito los mandan a competir y escogen sólo uno; por el contrario en Zacatecas puede competir el que quiera, pero tienen que alcanzar el 15% del padrón electoral para diputados y el 5% para gobernador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Hernández, me da un segundo por favor. Para pedirle a los diputados presentes hoy a esta sesión que puedan poner atención a lo que sucede en tribuna, diputados del PRD y diputados del PAN por favor, es la segunda vez que se los solicito.

Puede continuar, diputado Héctor Hugo Hernández.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias.

Por el contrario en Zacatecas puedan competir para el mismo cargo todos los ciudadanos que alcancen el 15% del padrón electoral para diputados y 5% para gobernador. Debido a estas disparidades existe una gran expectativa por ver con qué criterios acatamos el mandato constitucional en el Distrito Federal.

Grandes batallas han dado las mujeres, los hombres y los jóvenes de nuestra ciudad para democratizarla, para que tengamos el derecho de elegir a nuestros gobernantes, para ejercer a plenitud nuestros derechos ciudadanos, y aún con estas grandes luchas todavía estamos esperando que se consuma la reforma política del Distrito Federal.

El ciclo histórico se abrió en 1987 con la primera representación política del Distrito Federal en una Asamblea de Representantes, pasando por 1993 convirtiéndose en Asamblea Legislativa, con la primera elección en 1997 de un

gobernante de la ciudad, y con la elección en el año 2000 para jefes delegacionales y se renueva y en el 2015 los ciudadanos no sólo ejercerán su derecho a votar sino también a ser votados.

Al legislar sobre las candidaturas independientes estamos brindando a la ciudadanía certeza en su participación en procesos electorales. Por lo tanto desde hoy debemos exigir a las nuevas autoridades electorales federales se comprometan con la certeza democrática de nuestra ciudad, ya que con la creación del Instituto Nacional Electoral y de no concretarse las leyes secundarias donde se acoten sus facultades, las nuevas autoridades electorales podrán entre otras cosas atraer e intervenir los procesos electorales locales y ratificar o remover a las autoridades electorales. Esta discrecionalidad sería contraria a la certidumbre democrática que con tanto esfuerzo hemos construido en el Distrito Federal.

En el contexto de la reforma político electoral nuestro compromiso con el ejercicio efectivo de la democracia y de los derechos humanos en el Distrito Federal debe ser indeclinable y las nuevas autoridades electorales federales no pueden pretender tomar como rehén a la democracia de esta gran ciudad.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Nada más para poner orden, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicitarles de nueva cuenta, compañeros diputados, por favor puedan prestar atención al diputado Hernández y a los demás diputados que están haciendo uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu permiso, diputado Presidente.

Camaradas diputados:

La Organización de las Naciones Unidas en una de sus primeras asambleas generales resolvió que la libertad de información es un derecho fundamental y la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas las Naciones Unidas. En otras palabras, es un derecho instrumental que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos esenciales del ser humano.

Así, el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental y estructural de la democracia y es responsabilidad de los servidores públicos el facilitar y abaratar los costos de la información, ya que el acceso a ella se presenta como un diagnóstico de la salud de la democracia mexicana.

Ahora bien, nuestra Constitución Política contiene un principio mínimo relativo al acceso a la información pública, mismo que a la letra dice: Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos.

Es a través del gobierno electrónico que seremos capaces de alcanzar la máxima constitucional de acceso libre a la información pública, entendiendo por gobierno electrónico la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación comúnmente denominadas como TIC, al funcionamiento del sector público con el objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

Acciones de gobierno electrónico en el Distrito Federal sitúan a las TIC como medio de apoyo para informar a la población en relación con la gestión de los servidores públicos y por lo tanto fomentan un ambiente que facilita la participación ciudadana. Así, el gobierno electrónico es una herramienta que facilita la aplicación de los principios asociados al buen gobierno, tales como una gestión transparente y responsable, así como la provisión de servicios eficientes y de buena calidad.

Tomando en cuenta la anterior, la Comisión de Transparencia a la Gestión aprobó en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2013, obligar a los entes obligados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a la digitalización de los documentos en los que se contenga información pública de oficio...

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, señores diputados, y esta vez a petición del diputado promovente de esta iniciativa, favor de guardar silencio y prestar atención a lo que sucede en esta sesión.

Por favor, diputado Gabriel Gómez del Campo, continúe.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, qué amable.

Dos, la incorporación a dicha ley de una nueva modalidad de acceso gratuito a la información pública denominado Medio de almacenamiento electrónico de información, entendiéndose por tal cualquier medio, dispositivo o soporte en donde puedan almacenarse o guardarse lógicamente y físicamente archivos de un sistema informático que cuente con conectividad a un puerto o USB tipo A.

El dictamen votado a favor por unanimidad en la Comisión de Transparencia a la Gestión fue sometido ante este Pleno y votado a favor en la sesión del pasado 2 de diciembre. Lamentablemente, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, no ha publicado aún dicha reforma que aprobó esta Asamblea Legislativa desde hace meses.

Esta reforma fue el primer paso hacia un gobierno electrónico, un paso más hacia la transparencia gratuita a través de los medios electrónicos. Ahora bien, la reforma prevista en la iniciativa que hoy presento ante este Pleno consiste en prever la obligatoriedad de la digitalización de la información pública cuando se

solicite en medio electrónico y los documentos que la contengan sean de 50 ó menos páginas.

Es prioritaria la existencia de archivos electrónicos de la información pública en tanto la digitalización constituye un avance hacia un gobierno electrónico que permita vincular la información con los ciudadanos de la manera más sencilla, siendo la transparencia la correa conductora de esta buena práctica para la nueva gestión pública.

Lo anterior es necesario en virtud de que el principio de gratuidad contenido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a los servidores públicos a entregar gratuitamente la información que le sea requerida conforme a los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La presente iniciativa pretende generalizar una práctica que aplican ya algunos entes obligados conforme a la Ley de Transparencia, por ejemplo en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF.

Mediante un acuerdo de su Pleno sigue el siguiente criterio: Cuando la información pública esté en forma material y el solicitante la requiera en formato electrónico, el Instituto la podrá proporcionar en esta última modalidad sin costo siempre y cuando el número de fojas a digitalizar en respuesta a una solicitud de información no sea mayor a 50.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 11 Bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, misma que solicito se incluya en su integridad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias por su atención, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción IX del Artículo 19 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Dado que no está la diputada promovente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 2, 48, 49 y 51 al 56 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia diputado Presidente.

La población joven de la Ciudad, factor estratégico de desarrollo de nuestra sociedad, requiere de una política coordinada, integral y atención para disminuir y evitar factores que la han colocado en una situación crítica.

El contexto en el que se desarrolla la juventud tiene diversas condiciones que la colocan en un estado de vulnerabilidad según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, y la Organización Iberoamericana de Juventud, OIJ.

Los jóvenes latinoamericanos cuentan hoy con más capacidades, pero menos posibilidades de materializarlas. Existe una relación inversa entre edad nivel de pobreza, es decir que a menor edad mayor pobreza, ya que los promedios de pobreza entre la juventud rebasa a los nacionales, sobre todo entre la población de 15 a 19 años.

La evaluación externa de las políticas de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal referente a políticas y a los jóvenes realizada por iniciativas para la Identidad y la Inclusión, AC hace hincapié en algunos aspectos dramáticos sobre el impacto de la pobreza en ese sector, como el hecho de que uno de cada cuatro jóvenes en la Ciudad se encuentra en situación de extrema pobreza y tres de cada cinco en situación de pobreza extrema a moderada.

A lo largo de los últimos años los órganos de gobierno de la Ciudad de México han realizado diversos esfuerzos en materia de atención a la población joven como bien lo representa la existencia de una Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. Sin embargo, no se ha logrado conformar una política integral y transversal que supere el enfoque asistencialista y la existencia de programas aislados y centralizados, logrando atender de manera coordinada e integral a este sector de la población desde una perspectiva que lo visualice como un factor estratégico de transformación social.

Por ello el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha incluido en su agenda legislativa diversos planteamientos relacionados con la juventud, teniendo como uno de sus objetivos articular los diversos esfuerzos en la materia que realiza el Gobierno del Distrito Federal, buscando construir una política integral, coherente y coordinada que maximice los recursos que se destinan al desenvolvimiento de la juventud.

En el mismo sentido, el aludido informe especial sobre derechos de las y los jóvenes en el Distrito Federal 2010-2011, propone revisar y armonizar el ordenamiento jurídico local, en particular la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, para asegurar que se sustenten en un enfoque holístico que integre todas la disposición establecida en el derecho internacional de los derechos humanos.

Coincidente con lo anterior, en la previamente referida y evaluación externa de las políticas de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad, referente a políticas y a los jóvenes, se señala atinadamente que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con un modelo mínimo de políticas de juventud y un entramado amplio y diverso de políticas sectoriales que involucran a jóvenes de 14 a 29 años de edad. Además el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una institución especializada para el diseño, coordinación, implementación y evaluación de las políticas de juventud de la entidad, amén de que existen áreas especializadas en las demarcaciones.

Sin embargo, su capacidad de influencia ante el conjunto de dependencias que integra la administración pública del Distrito Federal es limitada, dado el nivel

jerárquico que ocupan dentro de la estructura orgánica del gobierno central y de los gobiernos delegacionales. Además, dado que la actuación de estas dependencias se rige por la realización de programas de corto plazo, cuenta con recursos económicos y humanos visiblemente limitados y se desarrollo a partir de escasos niveles de coordinación entre sí, la efectividad potencial de sus acciones se reduce.

Adicionalmente es de destacarse que si bien resulta un esfuerzo destacable, la existencia de un plano estratégico para el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal, el mismo carece de un rango normativo que lo convierte en un instrumento con vigencia efectiva.

Ante esas consideraciones, la iniciativa que ponemos a su consideración pretende:

- 1.- Crear un mecanismo de diseño, coordinación, armonización y supervisión de la política en materia de juventud del Gobierno de la Ciudad.
- 2.- Darle carácter vinculante al plan estratégico para el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal.
- 3.- Acorde con lo anterior, fortalecer las políticas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, además de hacer un replanteamiento de su estructura, buscando la participación de las dependencias de gobierno que tienen una mayor incidencia en la política de juventud, así como de los rectores, académico, social y juvenil.

Con esta iniciativa Movimiento Ciudadano refrenda su voluntad por mejorar las condiciones en que desenvuelve la juventud de la Ciudad de México, sector al que sin duda consideramos eje fundamental del desarrollo y de la transformación de las condiciones de vida de nuestra gran ciudad.

Es cuanto, ciudadano Presidente. Ruego la incorporación íntegra de esta iniciativa al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto con el que se reforma el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias. Con el permiso del diputado Presidente.

Como es sabido, las políticas de drogas establecidas desde los años 60 en el mundo con claridad han sido enfocadas a prohibir a toda costa el uso de cualquiera de las drogas que fueron consideradas prohibidas en estas convenciones, independientemente un poco de la evolución que han tenido y que hoy tienen, habría que decir, en Viena en la discusión que se está dando en estos momentos.

Una de las consecuencias no deseadas del prohibicionismo, además por supuesto de la criminalidad y del crecimiento del crimen organizado, fue el estigmatizar a las personas que consumen este tipo de sustancias, que fueron consideradas ilícitas en algún momento.

El etiquetamiento, la discriminación, obviamente también está en personas que usan sustancias que son lícitas, como puede ser el alcohol o como pueden ser los solventes, que no tienen un marco jurídico que realmente prohíba su uso, algo que deberíamos de discutir, pero de manera muy importante existe una

criminalización incluso en la manera de referirse a las personas que consumen drogas ilícitas.

Se ha dado por llamarlos de distintas formas, *marihuano* puede ser uno de los términos más usados, y esto está impidiendo que los derechos humanos de estas personas sean respetados.

Esta visión se ha reforzado con la llamada guerra contra las drogas, que es algo que en los últimos años ha tenido mucho mayor fuerza, que ha tenido consecuencias muy graves en la sociedad, y una de ellas es que estas personas que han decidido consumir esta sustancia enfrenten un problema mayor de discriminación.

De acuerdo con la primera *encuesta de usuarios ilegales* en la Ciudad de México EUDI, el 75 por ciento de los mismos dijeron haber sido discriminados de alguna manera.

Entonces es una situación seria que está haciendo que un grupo de la población esté truncado en sus posibilidades de desarrollarse porque existe una discriminación en torno a ellos.

Habría que aclarar de manera muy explícita que no todos los usuarios de drogas, uno, ni son adictos a las mismas, eso depende, depende del tipo de sustancia, depende de cada una de las personas y cómo la usa; la mayoría de ellos tampoco están relacionados a un cierto delito, por lo tanto es un error que haya una predisposición en cuanto a la experiencia normativa de una persona. Es decir, una persona que consume sustancias no puede ser considerada como un sospechoso de que cometió un delito si no hay ninguna otra información al respecto.

Esto también está generando un problema en la procuración de justicia que es muy serio.

Dado que los Estados deben reconocer los derechos de las personas y deben actuar para que estos se respeten, nosotros estamos promoviendo modificar el artículo 5º de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, en el cual mencionamos que queda prohibida cualquier forma de discriminación, así lo establece el articulado original, pero además que se incluya por consumir sustancias psicoactivas como una prohibición expresa

para asegurar que estas personas no enfrenten en su vida obstáculos adicionales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vidal Llerenas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

También se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en materia de consumo de drogas, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derecho Personal a las Voluntades Anticipadas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado no se encuentra presente.

Entonces, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de propaganda institucional informativa que efectúan los servidores públicos previo al inicio de los procesos electorales, se concede el uso de la tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Moguel tampoco se encuentra presente en el Recinto.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Seguro por Defunción a las Madres Responsables del Cuidado y Manutención Familiar de Escasos Recursos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

El día de hoy me permito presentar ante este órgano legislativo la iniciativa por la que se crea el Seguro de Defunción de las Madres Responsables del Cuidado y Manutención Familiar, una iniciativa de trascendencia mayúscula para el desarrollo de los jóvenes de escasos recursos de esta ciudad que sufren desafortunadamente de la muerte de su madre, misma que era la responsable de su cuidado y de la manutención familiar.

Sin duda se puede observar que a través de la historia la mujer se ha caracterizado por ser madre, esposa y trabajadora. Sin duda la mujer representa un papel fundamental en la integración familiar, formación y socialización de los hijos.

La sociedad mexicana tiene como base a la familia, siendo quien promueve su funcionamiento, por lo tanto tiene una importancia trascendental como promotora de la cohesión social, es ella además quien contribuye a la manutención de los hijos y se involucra con la salud de la familia, asimismo se encarga generalmente de los enfermos, así como de los adultos mayores es la mujer, económicamente es la administradora del hogar y se involucra cada vez más en el trabajo productivo fuera de casa y no por ello deja su responsabilidad en el hogar.

Las familias de escasos recursos con estas características presentan una situación de mayor gravedad, toda vez que están expuestas a ciertos riesgos que pueden hacer que caigan o empeore su situación de pobreza. Entre estos riesgos se encuentran la pérdida de activos productivos que permiten a las personas generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas como la pérdida del empleo o la pérdida de la madre de familia y con la ausencia de redes de protección social o falta de acceso a la seguridad social sin duda será un escaso desarrollo en sus capacidades básicas, como la salud y la alimentación lo que los podría afectar.

En México los riesgos mencionados anteriormente se agravan en hogares con una jefa de familia, ya que al ser el único sustento familiar y al carecer de seguridad social, en caso de pérdida de la madre sus hijos o hijas pueden caer o empeorar su situación de pobreza, limitando así su desarrollo y oportunidades futuras.

Es de resaltarse que existe una brecha negativa generalizada, es decir hay una proporción superior de mujeres ocupadas que nunca han sido beneficiadas por instituciones de seguridad social y por tanto es probable que no tengan acceso a la jubilación o a alguna pensión.

Aunado a todo lo anterior, la mujer también se enfrenta a su estado de salud que propicia su condición. Como ejemplo de ello y de acuerdo a la encuesta del INEGI 2010, ocurrieron cerca de 53 mil 967 defunciones en el Distrito Federal, siendo el 48.3% mujeres.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, las principales causas de mortalidad en mujeres fue debido a enfermedades como cardiopatías, cáncer, diabetes

mellitus y neumonía. Aunado a todo esto no podemos dejar de lado los elevados índices de mortalidad materno infantil.

Es importante mencionar que la muerte y sus causas no sólo dependen de las actividades o condiciones sanitarias, acceso a la salud y de factores biológicos, sino que también están presentes otros elementos, como las condiciones deficientes del estilo de vida de las mismas debido a los escasos recursos económicos que perciben.

Actualmente las mujeres responsables del cuidado y manutención familiar continúan falleciendo en un estado de indefensión total, esto es debido a que si en vida no contaron con la solvencia suficiente para hacer frente a las múltiples necesidades propias y de su familia, por ende menos para los gastos de su defunción. Por lo tanto esta situación se considera en exceso dolosa no tanto por las carencias vividas, sino porque hasta el último momento de su existencia padecieron la falta de recursos económicos para sus gastos propios y funerarios, es decir un seguro de defunción como derecho para una muerte digna.

Por lo anterior, establecer el seguro por defunción a las madres responsables del cuidado y manutención familiar de escasos recursos en el Distrito Federal contribuye a disminuir la vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina ante el posible fallecimiento de la madre, fomentando la protección social de hijas e hijos en estado de orfandad.

Los hogares donde las madres son jefas de familia y con hijos o hijas en edad escolar son particularmente vulnerables, ya que en caso de la pérdida de la principal fuente de ingreso del hogar, los hijos o hijas podrían ver disminuida su capacidad de satisfacer necesidades básicas en alimentación y salud o podrían verse en la necesidad de trabajar y abandonar su educación, sin mencionar las situaciones de riesgo que enfrentan como las adicciones a drogas ilegales o legales, también la delincuencia organizada, entre otras situaciones que en el corto y largo plazo pueden agravar su condición de pobreza.

Como he manifestado y es a todas luces evidente, las condiciones de indefensión económica en las que se encuentran muchas mujeres en el Distrito Federal son preocupantes y alarmantes y con mayor razón la brecha de

inestabilidad económica no es temporal, sino que por el contrario, se acentúa con el paso de los años. Lo anterior genera, entre otras cosas, que al momento de fallecer los familiares no cuenten con recursos suficientes para una muerte digna.

Esta propuesta crea el seguro por defunción a las madres responsables del cuidado y manutención familiar de escasos recursos del Distrito Federal y busca otorgarse a las madres jefas de familia de hasta 68 años de edad que cuenten con escasos recursos y residan en el Distrito Federal, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijos e hijas de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, así como brindar un apoyo económico para los gastos originados por servicios funerarios a su muerte.

En el mismo orden de ideas, la presente ley establece como uno de los requisitos para ser inscrita una mujer en este seguro que su ingreso económico mensual no sea mayor de 2 salarios mínimos vigentes diarios, además de acreditar la residencia en el Distrito Federal. La autoridad encargada de dirigir lo dispuesto por esta ley será la Secretaría de Desarrollo Social, pero la obligación destinar recursos suficientes para el mismo es el Jefe de Gobierno y también este órgano legislativo a través del Presupuesto de Egresos correspondiente, debiendo garantizar la sustentabilidad y la continuidad del mismo.

Por último, no quiero dejar de mencionar que esta propuesta tiene como finalidad principal el brindar tranquilidad y apoyo a aquellas mujeres capitalinas de escasos recursos y a sus familias en el caso de que éstas fallezcan, entendiendo que si bien este es un momento difícil en el aspecto psicológico y moral el apoyo brindado a través de esta ley pueda ayudar a aligerar la carga que representa para los niños, los adolescentes y jóvenes desde una visión humanista que genere un verdadero desarrollo integral para los que más lo necesitan.

Muchas gracias por su atención. Gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y

146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 35.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del Artículo 19...

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, solicitarle con todo respeto si el punto por el que se refiere a la Comisión de Investigación pudiera pasarse a un punto posterior porque estamos todavía en esquemas de pláticas con los grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo pasamos para el jueves, diputado Granados?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
No, no, para un punto posterior de la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Damos un receso, no le parece?

Han estado muy activos con ese tema, damos un receso.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)*  
Solamente que lo tramite en un número posterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, lo mandamos para el final de la sesión, entonces.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del Artículo 19 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Derecho a Personas de Voluntades Anticipadas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de propaganda institucional e informativa que efectúan los servidores públicos previo al inicio de los procesos electorales suscrita por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal investigue los actos que pudieran ser constitutivos de delitos cometidos el día 13 de marzo del año 2014 por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional encabezados por los diputados locales Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós, en contra del personal e instalaciones de la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Zepeda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUTIN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia diputado Presidente.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de esta

honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, investigue los actos que pudieron ser constitutivos de delitos cometidos el día 13 de marzo del 2014 por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, encabezados por los diputados locales Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós, en contra del personal e instalaciones de la delegación Azcapotzalco. Lo anterior de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos:

El pasado 13 de marzo del presente año un grupo de choque vandalizó la sede delegacional de Azcapotzalco. Según consta en fotografías y video, el grupo estuvo encabezado y dirigido por los diputados locales Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós, así como la dirigente del Partido Revolucionario Institucional de Azcapotzalco, Aída Elena Beltrán.

Las personas que participaron en esa acción violenta fueron trasladadas horas previas en autobuses proporcionados por sus dirigentes. Entre ellos se consignan las imágenes de jóvenes encapuchados que cometieron destrozos rompiendo vidrios y puertas.

Acciones como éstas en nada abonan el quehacer político, la violencia no es un recurso para la actuación social, política, los debates y diferencias. Las solicitudes ciudadanas deben transitar por la vía del diálogo y la concertación, no a través de grupos de choques que enrarezcan el escenario.

La delegación Azcapotzalco se vio orillada a suspender su funcionamiento normal al cerrar la Ventanilla de Atención Ciudadana y la Jornada Médica que se desarrollaban en la explanada delegacional, afectando a cientos de vecinos que debido a esta violencia no pudieron concluir su encomienda en el edificio público.

Ser legislador es una gran responsabilidad, ser un representante popular trae consigo la garantía de un actuar con rectitud, honorabilidad, en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto. El fuero constitucional no es para participar e incitar a la comisiones de delitos y quedar en la impunidad, el fuero

constitucional es inherente al cargo de diputado para proteger el ejercicio de sus atribuciones, por lo que se refiere a que son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus encargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

Por eso es muy clara la Constitución y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al establecer que los diputados son responsables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley reglamentaria, por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, así como las faltas u omisiones a que incurrir en el ejercicio de sus funciones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Por tales motivos, reprobamos contundentemente la participación de dos representantes del pueblo en un evento de esa naturaleza. Exhortamos a los legisladores a elevar la mira, a trabajar con los acuerdos, a dejar de lado la promoción y enfrentamientos violentos, asumir y a ejercer nuestros encargo con responsabilidad y dignamente.

El artículo 18 de nuestra Ley Orgánica establece como obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar a solución a los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes. Jamás podrá ser concebida la intimidación e incitar a la violencia hacia una autoridad como medio para dar solución a un conflicto.

La irresponsabilidad de estos diputados al incitar a los ciudadanos en contra de nuestras autoridades, es lamentable y repetitiva, el actuar del Partido Revolucionario Institucional sobre el respeto a las autoridades de cualquier nivel de Gobierno en el Distrito Federal y su actuar para desestabilizar a la ciudad son inconcebibles en la democracia.

Daremos puntual seguimiento a la denuncia interpuesta por la Jefatura Delegacional, por las acciones constitutivas de delitos, daños a propiedad dolosa en pandilla. Los edificios delegacionales forman parte del inmobiliario de la ciudad, por lo que los daños ocasionados al romper puertas, vidrios, lanzar piedras y atacar con las mismas como proyectiles, deben ser resarcidos por

parte de quienes los originaron, por lo que hacemos un llamado a los legisladores Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós, a que cubran el total de las afectaciones materiales, ocasionadas independientemente al ejercicio de la acción penal que se ejercite por los delitos cometidos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, realizar las diligencias necesarias para ordenar el ejercicio de la acción por los actos delictivos cometidos el 13 de marzo del año en curso, por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, encabezados por los diputados locales Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós, en contra del personal de las instalaciones de la delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Se exhorta al Coordinador del Partido Revolucionario Institucional para que conmine a los diputados de dicha fracción parlamentaria, Armando Tonatiuh González Case y Jaime Alberto Ochoa Amorós, a que se comprometan en el marco del respeto del diálogo y la tolerancia, así como para que con independencia del resultado que se obtenga respecto de la averiguación previa número FAZ/AZ-2/T1/548/14-03, cubran los daños ocasionados al edificio delegacional en Azcapotzalco.

Respetuosamente, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de marzo del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

Hacemos el recuento.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, sí.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, pido al diputado Secretario si me vuelve a decir los términos de la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** 19-17, o sea, 19 porque se considere de urgente y obvia, 17 por los que no sea de urgente y obvia. Entiendo que ese fue el recuento.

**EL C. SECRETARIO.-** Vamos a contarlos otra vez para que no haya dudas.

**EL C. PRESIDENTE.-** No diputado, un segundo.

A ver, cuál fue, si podemos primero conocer cuál es el resultado de la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Lo que yo conté fue 17-16. Me está diciendo aquí la persona que ayuda que son 19-17.

Entonces hacemos el recuento, no hay ningún problema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pido al diputado Secretario que repita la votación y a todos los diputados que hagan...

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Döring, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sería bueno, señor Presidente, saber quién es el que va a contar y a quién vamos a o cuál es la votación que vamos a hacer válida.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué le parece si hacemos una votación nominal?

Por segunda ocasión, hacemos una votación nominal para que no haya, hasta por 3 minutos.

Abrase el Sistema de Votación hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Se abre el Sistema hasta por 3 minutos.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, que la Secretaría registre el voto del diputado Mercado en contra.

Mercado Guaida, en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor que la Secretaría registre el voto del diputado Mercado en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Taboada Cortina, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguien más?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 28 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención.

Se considera de urgente y obvia resolución.

*(Ser inserta la votación nominal)*

**URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

18-03-2014 14:13

Presentes	48
Sí	28
No	19
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.

Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	No.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Abstención
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Mercado, diputado Ochoa.

¿Oradores en pro?

Diputado Mercado, por favor hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me sorprende mucho cómo se valoran los vidrios en la Ciudad de México.

Cuando se trata de organizaciones multitudinarias, muchas de ellas en la nómina de algunas delegacionales pertenecientes a un grupo específico del PRD en la ciudad, cuando se trata de grupos que defienden intereses que van de acuerdo a la agenda política del PRD, cuando se trata de organizaciones que han sido patrocinadas y toleradas por años por el Gobierno de la ciudad, si se rompe un vidrio se trata de libertad de expresión, es simplemente un daño colateral frente a un ejercicio legítimo del derecho de manifestación y de la libertad de expresión.

Si se mete a la cárcel a la gente por romper vidrios, por hacer desmanes, lo que hace el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea es cambiar la ley e irles a pagar la fianza.

Cuando se trata de una iniciativa de ciudadanos apoyados por un partido de oposición que van a reclamar el mal gobierno, en este caso particular del delegado de Azcapotzalco y este delegado pone a granaderos, cierra la puerta y se rehusa al diálogo y en ese ajetreo un grupo, el cual no vamos a apoyar a estas dos o tres personas que en el exabrupto rompen un vidrio, un vidrio, entonces sí que actúe el Procurador porque esto es un acto de vandalismo que la ciudad no puede tolerar.

Qué vidrio pesa más, que piedra pesa más, qué tipo de manifestación va a estar permitida y cuál no en la Ciudad de México. Si se trata de grupos que toman la ciudad por asalto, el Periférico, el Zócalo capitalino, que no sólo hacen desmanes sino que representan la pérdida económica de millones de pesos para empresarios que todos los días trabajan de forma legítima y honesta, eso está permitido porque es libertad de expresión; si se trata de un grupo de vecinos que va a Azcapotzalco y rompe una puerta, es un grupo de vándalos y el Procurador tiene que actuar.

Señores, sean congruentes. Señores, recuerden que ustedes fueron a pagar la fianza de sus empleados y de la gente que salió a tomar las calles y a colapsar esta Ciudad en diciembre del año pasado. Señores, sean congruentes. Señores, acuérdense cuántos de ustedes estaban en el plantón de Reforma afectando la vida y el patrimonio de miles de capitalinos y el patrimonio público de la Ciudad. Cuántos de ustedes los investigó la Procuraduría, cuántos de ustedes pisaron la cárcel.

Señores, sean congruentes. Acuérdense que la gente los está viendo y espera que con la misma vara que miden, sean medidos. Recuerden que en esta Tribuna cuando los diputados legítimamente de Acción Nacional presentaban puntos de acuerdo pidiendo que se investigara y se cuantificaran los daños derivados del 1º de diciembre, del 2 de octubre, del plantón de la CNTE, ustedes dijeron que en esta Ciudad lo primero era la libertad de expresión y el derecho de manifestación. Que les repito, ustedes mismos pagaban la fianza cuando se derivaba de esto algún tipo de acción penal y modificaron la ley para que así fuera.

Ahora cuando es en contra de los intereses de un grupo político específico del PRD, cuando es en contra del grupo político de René Bejarano y de uno de sus delegados, entonces sí es vandalismo, entonces no se puede y es ilegal y entonces mandemos a la fuerza pública y que se investigue. Cuántos de ustedes encabezaban esas marchas donde se rompían no solo miles de vidrios, dónde se despegaban las banquetas y se utilizaban como proyectiles en contra de personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los medios dieron cuenta que muchos de esos anarquistas cobraban en algunas delegaciones o estaban vinculados con su grupo político. Lo mismo que exigen, háganlo. Ya pasó año y medio y van varias veces que tomaban esta Tribuna para defender esos derechos, pero como ahora se rompió una puerta, que con gusto las pagamos, eh, con mucho gusto vamos y la pagamos, porque como ahora a los delegados les da por inflar las cuentas y que un foco cuesta 58 mil pesos y un espectacular cuesta 30 mil, con esa proporción, les pagamos la cuenta para que no les salga tan caro.

Yo le pido al grupo parlamentario del PRD, que tenga congruencia y que utilice esta Tribuna no sólo para su agenda política, sino que utilice esta Tribuna para que si van a defender un derecho, si van a presentar una alternativa frente a una acción concreta de un grupo, frente a una acción concreta de los ciudadanos, lo hagan en todo los casos. La congruencia no se les puede olvidar.

Muchas gracias y esperamos que así sea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Entiendo que el diputado Ojeda está apuntado a favor, hasta por 19 minutos.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenas tardes, compañeros diputados.

Aquí lo importante y rescatable del punto de acuerdo es no quién paga una puerta o quién no la paga. En la Legislatura pasada el diputado Cristian Vargas igual rompió una puerta y no es quién o pagaba un vidrio roto.

Aquí lo que se trata es una cuestión de carácter político, efectivamente 100%, de los diferentes equipos políticos. Efectivamente ya habló la viuda de Bejarano, vino aquí a exponernos, pero más allá de esto, es no faltar a la verdad, no faltar a la verdad cuando existen los videos, están en las redes sociales, para fortuna o desfortuna de todos ya existen las redes sociales, y no salir a una conferencia de prensa y decir que yo no fui, yo no estuve ahí. Es una cuestión de carácter de que uno debe de asumir su responsabilidad como dirigente social. Aquí no es una cuestión de que se esté limitando la libertad de expresión. Aquí lo que se trata es de asumir la responsabilidad de cada uno de nosotros en nuestras diferentes acciones y actuares políticos, eso es lo que está en debate, no una cuestión de que se está prohibiendo la libertad de expresión, no, a un grupo determinado, no.

Se pueden hacer las manifestaciones de forma pacífica y en toda la Ciudad de México, pero tampoco se vale venir y decir que *yo no fui*, cuando ahí están los datos registrados en los diferentes elementos de las redes sociales. Eso es lo que está en debate. El debate no está en la libertad de expresión, reitero, y tampoco de que se haga la declaración de que son grupos infiltrados de los

que se participan en las diferentes manifestaciones de la Ciudad de México. Hay que ser respetuosos del actuar de la Ciudad.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. El diputado Ochoa, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicité hacer el uso de la Tribuna bajo el argumento de voto en contra, porque ésta es la única manera de hacer aclarar algunos hechos.

Sí efectivamente acompañamos a varios vecinos que varias veces fueron a tocar la puerta del Delegado y nunca se las ha abierto, nunca les ha solucionado las denuncias y las peticiones que se tienen.

Realmente estamos a favor del punto de acuerdo que presenta la mayoría parlamentaria que es el PRD en esta Asamblea Legislativa, sobre todo por un tema toral para la vida democrática, política y financiera del Distrito Federal.

Como es del esclarecimiento de aproximadamente de mil pesos que es el costo de un vidrio y una puerta y donde tenemos efectivamente la factura donde hoy el Delegado dice que cuesta 90 mil pesos el vidrio, será de swarovski o no sé de dónde sea o si sean las licitaciones que él hace, pero un vidrio de dos por tres efectivamente el valor de cuatro mil pesos.

Es decir por el diputado Tonatiuh y un servidor, realmente creemos que es importante que la Procuraduría se aboque a investigar los hechos ocurridos del día jueves 13 de marzo en la Delegación Azcapotzalco, porque se necesita certeza política y se necesita dar un escarmiento que a aquellos que osaron, cimbraron la infraestructura creada por el señor de las ligas, es decir por el *Midas Bejarano*.

A nosotros también nos preocupa quién va a pagar esos mil pesos que son parte del daño inmobiliario y si es necesario entonces la Procuraduría debe ejercer, investigar temas torales, si es que alguna vez lo hicieron como el desfalco de RTP. ¿Quién? ¿Quién sabe? ¿Quién era su Directora? Que le robó a la institución y a los trabajadores millones y millones de pesos y que está

asentada en la averiguación previa ETSP/B/134509-06, a que nos diga la Procuraduría por qué RTP es la caja chica del señor René Bejarano.

También si quieren, señores diputados, vamos a exhortar al Procurador a que se aboque a solucionar el caso del vidrio de Azcapotzalco, en lugar de que investigue quien se robo los 7 mil 500 millones de pesos que no aparecen en la Línea Dorada.

Asimismo vamos a exhortar al Procurador a que finque una verdadera responsabilidad penal con un expediente bien elaborado en contra del militante priísta que rompió el vidrio, para que no vaya a pasar lo que sucedió en el caso Ponce Meléndez, que por no estar suficientemente sustentado el señor ya salió para gozar 31 millones de pesos que se desvió al erario.

¿Le paro o le sigo, señores diputados? Porque aquí tenemos la foto de que sí son bejaranistas, aquí están varios, Hugo Joaquín, que es de la izquierda, denuncia penal por robo; José Luis Muñoz Soria, denuncia penal por fraude de 120 millones de pesos contra *Las Adelitas*; Lourdes Amaya, corriente izquierda, agresión a compañeros de su partido durante el consejo del PRD este año; Martí Batres, agresión a compañeros de su partido. Bueno, así tenemos varios. Roberto López. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde quedó la bolita, señores? ¿Dónde quedó la bolita? Porque no se preocupe el Procurador, eso no es importante. Importante es quién rompió el vidrio, señores. Eso es lo importante.

Para nosotros verdaderamente es más romperle la madre a varios ciudadanos que nos lo atiende un Delegado, señores, y que vamos a estar a pie de lucha el diputado Mercado, el diputado Tonatiuh, acompañando siempre a los vecinos a que les hagan caso.

Se los reitero, señoras y señores diputados, no estamos en contra de su punto de acuerdo, es más, propongo que se cree una comisión investigadora para que resuelva el asunto de quién rompió el vidrio. No les digo *quién se robó mi queso* porque no sé cuántos haya acá. Que sea la Comisión de Gobierno quien elija a sus integrantes, le damos la oportunidad al delegado Palacios para que ponga al Presidente e invitamos cordialmente a Acción Nacional que sí va a participar en esta Comisión.

Qué bueno, señores diputados, que fueron ustedes quienes hicieron la reforma necesaria para bajar las penas sobre ataques a la paz pública. Ojalá el señor Muñoz Soria también vaya a salvar al presunto culpable que rompió el vidrio con valor de 1 mil pesos. Díganle a ese paladín de la democracia y de la libertad de la expresión que abogue también por un ciudadano que está harto de las formas de gobernar de títeres de la familia Padierna Luna en Azcapotzalco.

Señoras y señores diputados del PRD, no se vengan a dar golpes de pecho, a sentirse más papistas que el Papa, cuando todos sabemos que ustedes andan adiestrando a anarquistas, ustedes les enseñan cómo patear a un policía, a quemarlo y cómo ponerles las mascaritas antiguas, cómo hacer una bomba molotov y a derribar cercas. Ustedes los adiestran bien. Bin Laden lo hacía con los talibanes, según el *sendero luminoso* del capital Bejarano, Abigael Guzmán.

Por cierto, diputados, ya estamos muy celosos de nuestro deber y exigimos a la Procuraduría soluciones sobre presuntos responsables de daños: ¿Qué pasó con el asunto de la señora María Becker, Maricela Contreras Julián, esa sí dañando a la delegación, robándole y extorsionando a sus habitantes; qué pasó en la comparecencia de la *Lady Diezmo*, Iztacalco?

Sabemos que es más importantes castigar a quien rompió el vidrio que llamar a cuentas a otros delegados que verdaderamente tenían qué estar aquí presentes.

Les reitero, señores diputados, vamos a votar a favor de su punto de acuerdo, pero que se haga la comisión *quién rompió el vidrio*, porque nosotros no tenemos nada qué ocultar, acá estamos y venimos, desde esta Tribuna a todos los ciudadanos del Distrito Federal, a decirles que sí estuvimos ahí, que vamos a regresar y vamos a seguir apoyando a los vecinos de esta ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. La diputada Montiel a favor, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.**- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada reconocer al diputado Jaime Ochoa que sabe leer muy bien, porque cuando se trata de hilar un discurso es un poco complejo. Leyó su pronunciamiento que estaba registrado para el día jueves. Está bien, entendemos, pero lo que aquí nosotros estamos planteando es la actitud vandálica de los diputados.

Nosotros siempre hemos manifestado nuestro apoyo, porque además ha sido el método de lucha desde la izquierda, la manifestación pública, pero de eso a actos vandálicos es otra cosa.

Decíamos entre las curules, el diputado Ochoa es una viuda de René Bejarano, fue asesor de nuestro equipo. Por eso hoy ya no está en nuestras filas.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo diputada.

¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, efectivamente. El diputado fue aludido, le doy la palabra una vez que termine la diputada. ¿Le parece?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, deseo hacerle una pregunta a la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Montiel, acepta una pregunta?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces le doy la palabra por alusiones después de la diputada Montiel.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Aquí es importante decir que lo que nosotros estamos planteando es que la justicia actúe, porque nosotros, todos aquí ya lo conocimos a través de las redes sociales.

Nosotros no estamos en contra de que los partidos políticos generen una protesta social por algo que consideran que no está bien hecho. Lo que nosotros estamos aquí planteando es que no es el método y que me disculpen,

pero muchos de nosotros con mucha convicción decimos que sí participamos en el plantón de Reforma, pero no rompimos absolutamente ni un solo vidrio, y no se trata de vidrios rotos o no, se trata de la manera de hacer política y de cómo queremos convencer a la gente.

Nosotros no por nada somos una fuerza política tan importante en la ciudad, porque trabajamos todos los días con la gente y no de esa manera...

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Montiel, me permite?

¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle otra pregunta a la oradora.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, le permite una pregunta al diputado Ochoa?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no le permite.

Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Lo que estamos aquí nosotros presentando es la conducta de los legisladores, lo que nosotros decimos aquí es que los representantes populares no pueden, no deben actuar de esa manera.

Nosotros hemos visto cómo en sus procesos internos acaba Rosario Guerra con el cuello roto, lo hemos visto, sí, pero nosotros no permitimos y no estamos de acuerdo que a las autoridades electas legítimamente por el pueblo se les quiera tratar de esa manera.

Nosotros somos el grupo parlamentario del PRD, sí, pero también defenderíamos lo mismo si fuera al Delegado Adrián Ruvalcaba o al Delegado Jorge Romero.

Las protestas se hacen de manera legítima. Si alguien actuara así contra algún delegado de la oposición, nosotros estaríamos aquí diciendo que eso no es correcto. Por el contrario, lo que decimos aquí es que sí reivindicamos la

protesta social, y si alguien de nuestro partido hiciera algo como lo que se hizo por parte de los diputados del PRI a un gobierno del PRD, también estaríamos en contra, porque no son los métodos, no es la manera.

Nosotros siempre nos hemos manifestado de manera pacífica, de manera pacífica y jamás hemos actuado con motes de violencia.

Aquí se dice que haya congruencia. Congruencia, señores, es la que se requiere para que se acepte.

Aquí en la Tribuna se fustiga a los maestros de la CNTE porque son supuestamente violentos, y ustedes ocuparon el mismo argumento que la CNTE, son unos infiltrados. Cuando vimos, todos vimos en ese video que circula en las redes sociales quiénes eran quienes azuzaban a esos violentos a seguir actuando con violencia. Yo no creo que haya un diputado que vea que se está generando un hecho de violencia y no solamente lo detenga sino lo conmine.

Cada que se trae a René Bejarano a cuenta a nosotros nos da mucho orgullo, voy a decir por qué, porque René Bejarano es un hombre que ha aceptado sus errores y que siguió trabajando y no de esa manera, por eso hoy gobierna los territorios un equipo político encabezado orgullosamente por él. ¿Por qué? Porque todos los días trabajamos, porque todos los días hacemos cosas en beneficio de la gente.

Esos votos, esa ciudadanía no la van a ganar en las urnas de esa manera, no se quieren ganar por la fuerza lo que no se han ganado con las urnas, y las urnas no mienten, ahí está, ahí están los resultados de un trabajo político legítimo.

Lo digo aquí, defenderíamos a cualquier autoridad de cualquier índole y de cualquier nivel que se le quiera tratar con esos brotes de violencia que nosotros ya registramos, no hay nada más que ver los videos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Ochoa, por alusiones hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Ay diputada, no se si sea el circo, pero hace ratito usted me dijo que había mandado a los

encapuchados ese día para ver si podían apalear a alguno de nuestros compañeros del PRI y ahorita lo niega.

También debo informarle, hallan averiguación previa contra Ariadna Montiel: *Seguramente Ariadna es integrante del movimiento que tuvo más de un año sin clases a la UNAM a mediados de los 90 y que cortó varias carreteras estudiantiles, ignora también la Procuraduría del Distrito Federal encabezada de Rodolfo Ríos.* Alguien halló una verdadera joyita.

En los archivos de la Fiscalía Especial de Servidores Públicos existe la averiguación previa FECV/V/1345/09-06 por un presunto desvío millonario de Montiel cuando dirigía el organismo gubernamental, situación que no ha sido aclarada. Esto es verdad.

Esto es verdad de aquí, de varios, aquí están los nombres, ya saben los delitos. Estos sí son delincuentes, señores, no vándalos, vándalos no es ir a apoyar a los vecinos, y si así nos quiere llamar no nos importa.

La ciudadanía quiere respuestas de las autoridades que gobiernan este Distrito Federal, pero no esté hablando, ponga atención, diputada.

Habla del diputado, *dipuholligan*. ¿Y qué paso con su gato volador cuando se puso y se arrastró en la mera...? Diputada, no le gusta que le digan sus verdades. Le voy a llamar al gato volador. Tampoco nos encueramos, eh, ustedes sí.

*No rompimos vidrios, pero destruyen la Alameda Central.* ¿Qué es eso? ¿Cuántas veces estuvo usted en Reforma?

¿Dígame de dónde saca que soy asesor o de dónde fui asesor? Por favor. Eso es mentira, es una vez más la forma como ustedes mienten, esa es la forma como quieren engañar a los capitalinos, inventando.

Usted hace ratito me dijo bien claro, donde usted mandaba a los anarquistas. ¿Qué pasa con los diputados como Muñoz Soria? Espero respuestas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Proyecto Metro diversa información y documentación relativa a la obra pública Línea 12 del Sistema Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su permiso, diputado Presidente. Compañeros y compañeras diputadas.

Derivado del Programa General de Desarrollo 2007-2012, apoyado en el Plan Maestro del Metro y la Encuesta Origen-Destino, se planteó la construcción de la Línea 12 del Metro para desahogar las demandas ciudadanas en cuanto a la mejora de las opciones de transporte para la zona suroriente de la Ciudad de México y así mejorar la movilidad de quienes habitan ahí.

Luego del proceso de licitación pública, se resolvió que la empresa ganadora para la ejecución de la Línea 12 sería Ingenieros Civiles Asociados SA de CV, que conjuntamente presentó su propuesta con Alston Mexicana y Carso Infraestructura y Construcción, bajo el contrato de obra pública de precio alzado y tiempo determinado número 8.07C001T.2.022, habiéndose planeado para ejecutarse del 3 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2011.

Sin embargo, por diversas circunstancias fue necesario elaborar el convenio modificatorio número uno al contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8, el cual no modificaba el alcance originalmente contratado sino sólo la ejecución de los trabajos del 31 de octubre del 2008 al 30 de abril del 2012. Así con fecha 23 de junio del 2009 el ingeniero Héctor

David Martínez Blanco, Director de Administración de Contratos del Proyecto Metro del Distrito Federal...

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, me permite un segundo.

Diputado Ojeda, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta la diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Si me permite concluir, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al concluir.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con fecha 23 de junio de 2009 el ingeniero Héctor David Martínez Blanco, Director de Administración de Contratos del Proyecto Metro del Distrito Federal, emitió la convocatoria para realizar los servicios de consultoría técnica especializada para la revisión, verificación, validación, dictaminación y certificación de la seguridad de operación correspondiente a la Línea 12.

Con base al estudio y evaluación de las proposiciones otorgó el falló de concurso a la empresa ADB Internacional GMBH, asociada con ILF Berantende Ingenieure AG, empresa alemana, con fecha 27 de agosto de 2009. Se firmó el contrato entre el Proyecto Metro y las empresas referidas por un importe de 119 mil 312.68.24 millones de pesos, de acuerdo a la partida presupuestal 6100.

Así las cosas, el mismo día en que se recibió el certificado que supuestamente avalaba la obra, es decir el 30 de octubre de 2012, con base a los servicios de consultoría técnica especializada para abrir la obra al público dicha línea dio inicio sus operaciones.

No obstante lo anterior, desde la apertura de la línea se han identificado diversas irregularidades y fallas alrededor de 13 mil, mismas que incluso fueron señaladas por el grupo parlamentario de Acción Nacional e incluso referidas por diversos medios de comunicación.

Derivado de las fallas de la Línea 12 del metro, con fecha 11 de marzo de 2014 el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, anunció a través de un comunicado que a partir de las 12 horas del 12 de marzo la suspensión de la operación del tramo Tláhuac a Tlalilco de la Línea 12. La suspensión del servicio se motivó a que el servicio que se presta no garantizaba la seguridad de los usuarios, servicio que irresponsablemente se prestó durante los años y los meses siguientes y que puso en riesgo a los usuarios.

La obra 12 del Metro se anunció siempre como la más importante obra de la administración pasada. Han sido gastados alrededor de 26 mil millones de pesos para la construcción de esta línea. Dada la suspensión hoy tenemos en nuestras manos resultado material, hoy al año y medio de que abriera sus puertas y andenes la Línea Dorada brilla por su ausencia y sin posibilidad para dar el servicio, lo que afecta a más de 450 mil usuarios diarios y por supuesto a todos los capitalinos. Esto marca claramente una presunción de culpabilidad dada la suspensión de esta línea y que derivado de ello se tienen que seguir investigaciones al respecto.

Las irregularidades no pueden quedar impunes y mucho menos sin investigarse, es claro que la problemática tiene que transparentarse, se tienen que dar cuentas claras a la ciudadanía y por supuesto sancionar administrativamente y penalmente a los servidores responsables y a las empresas involucradas.

Hoy resulta evidente que la Línea 12 del metro se realizó sin los cuidados debidos, que los dictámenes que garantizaban la obra no son conocidos y por supuesto que el daño a la Ciudad está hecho.

Hay que actuar de inmediato y hacer un reflexión que seguramente algunos de ustedes recordarán en la legislatura anterior, al última comparecencia que tuvo Horcasitas ante las Comisiones de Medio Ambiente y de Transporte y Vialidad, ahí bajo señalamientos del PAN, sostuvo que tenía en su poder dictámenes que avalaban la compra de los trenes que se compraron a KAF por los trenes que en un inicio la propuesta estaba también presentada por Bombardier y en esta discusión él presumió tener dictámenes que hasta la fecha no conocemos.

Hoy sabemos que parte de la problemática de la Línea 12, parte del material sobre las cuales están hechas las llantas para los trenes que fueron comprados a KAF, mismos que fueron desgastando poco a poco los rieles.

En este tenor y dado también la información que necesitamos, es que le estamos pidiendo a través del punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular del proyecto Metro, diversa información y documentación relativa a la obra pública y operación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, especialmente a lo que se refiere a los dictámenes que avalaron la compra de los trenes a KAF.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que investigue y atraiga de oficio el caso respecto a las irregularidades respecto de la ejecución de la Línea 12 del metro para deslindar las responsabilidades penales que en su caso pudieran incurrir.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Montiel.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Sí, preguntarle a la diputada Ballesteros si ella estaría de acuerdo en retirar el punto, dado que la Comisión de Investigación está en el orden del día por instalarse al final de los puntos de acuerdo que están inscritos en esta sesión, si estaría de acuerdo que el punto que está presentando se retirara y esto fuera materia de la Comisión de Investigación que se turnara para allá, pero una vez que instalemos la Comisión, porque la Comisión hoy no está constituida formalmente. Es un asunto meramente de formalidad, no en sí del tema del punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ballesteros.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** En tanto no esté instalada la Comisión como es este momento, sería imposible hacerlo. En

caso de que la Comisión se instale, pediríamos que fuera turnado a esta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputada Ballesteros, un segundo.

Tengo dos temas. Uno, tengo entendido que cuál es el estatus del punto. ¿Usted retira el punto para que sea turnado a la Comisión o quiere que el punto sea votado?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Montiel.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* La Comisión hoy no existe y no se puede turnar, pero todos queremos abordar obviamente el punto en la Comisión de Investigación que se ha construido y acordado políticamente.

Entonces la idea es que el punto lo presentara por 132 para que no lo votáramos. En cuanto esté la Comisión lo pudiéramos transitar a la Comisión.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente, en el ánimo de construcción de los acuerdos con los diversos grupos parlamentarios y solicitar que la decisión que tome la Presidencia, si así a bien lo considera, sea tomada una vez que formalmente se haya instalado la Comisión, es decir que una vez que se apruebe la integración de la Comisión la Presidencia acuerde lo conducente en relación a este punto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. A ver, entiendo la propuesta del diputado Granados y le pediría a la diputada Ballesteros si lo acepta, que esta Presidencia tomara en resguardo el punto con base al 132 y se turnara a la Comisión cuando esta se instalara en su caso.

Tengo sólo pendiente al diputado Ojeda, que quería hacer una pregunta.

No, perfecto, muchas gracias.

Se toma bajo resguardo en términos del Artículo 132 y se turnará a la Comisión que será instalada en su caso próximamente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el derecho a la salud en los Centros de Readaptación Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

En nuestra Ciudad existen ocho reclusorios varoniles con un total de 40 mil 536 internos y dos reclusorios femeniles los cuales son el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha, con una capacidad para 1 mil 632 internas, y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, cuya capacidad es para 285 reclusas dando como total una capacidad para mil 917 mujeres en reclusión.

Aunado a lo anterior, las numerosas deficiencias que se presentan en estos lugares ponen en riesgo la salud de los reclusos que se encuentran privados de la libertad, por lo que violan el derecho humano relativo a la protección de la salud.

Lo anterior se robustece al tenor de lo siguiente:

Considerandos.

Que la salud es un derecho que se encuentra consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se debe respetar este derecho al encontrarse plasmado en nuestro mayor ordenamiento jurídico y de ninguna manera debe de ser negada a ninguna persona.

Que el artículo 1° del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal establece que la Secretaría de Salud por conducto de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias cuidara que los servicios médicos que se presentan al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, cumplan con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Que el artículo 131 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal establece que los centros de reclusión del Distrito Federal contarán permanentemente con servicios médicos, quirúrgicos generales y los especiales de psicología, de psiquiatría, odontología, dependientes de la Secretaría de Salud, quienes proporcionaran dentro del ámbito de su exclusiva competencia la atención médica que los internos requieran.

Que el 30 de abril del 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 09/2013 la cual establece que se viola el derecho a la vida por negligencia médica, el derecho a la salud, así como el derecho a la integridad física en los reclusorios del Distrito Federal.

Que la citada recomendación en su punto recomendatorio número 3 dirigido a la Secretaría de Salud y aceptado por la misma, se establece que en un plazo que no exceda de 6 meses se adecuen los protocolos para ser aplicados al interior de los Centros de Reclusión del Distrito Federal dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la vigilancia médica continua y oportuna de pacientes que ingresan a dichos centros inmediatamente después de ser dados de alta de algún hospital o centro de salud, a fin de que los médicos revisen los antecedentes de la atención médica, medicamentosa del paciente y le den un seguimiento puntual a ésta, sin embargo ésta no ha sido cumplida a la fecha.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto:

Primero.- El Pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que rinda un informe a esta Soberanía sobre las acciones implementadas por la Secretaría a su cargo para la debida atención de la recomendación 09/2013, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- El Pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que de manera inmediata se implementen las acciones necesarias a fin de que en los centros de readaptación social se cumpla con el derecho establecido por el artículo 1° del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 18 días del mes de marzo del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra Barrios Richard, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Esta Presidencia informa que recibió un adéndum al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea una Comisión de Investigación sobre la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al adéndum de referencia.

Adéndum al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la creación de la Comisión de Investigación para conocer las razones que

originaron la suspensión temporal de la prestación del servicio en 11 estaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Considerando:

En virtud del resolutivo segundo del acuerdo antes mencionado, que a la letra dice:

Segundo.- Se acuerda que la integración de la citada Comisión de Investigación estará conformada por los diputados y diputadas que se propongan posteriormente por esta Comisión de Gobierno, mismo que deberá ser aprobado por el Pleno y se anexará al presente, de conformidad a la representación plural de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, esta H. Comisión propone integrar la Comisión Investigadora de la siguiente forma:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Presidente;

Diputado Christian Von Roehrich, Vicepresidente;

Diputado Víctor Hugo Lobo, Secretario;

Diputado Fernando Espino, integrante;

Diputado Jesús Sesma, integrante;

Diputado Cuauhtémoc Velasco, integrante;

Diputada Carmen Antuna, integrante;

Diputada Ariadna Montiel, integrante;

Diputado Adrián Michel, integrante;

Diputado Roberto Candia, integrante;

Diputado Daniel Ordóñez, integrante;

Diputado Gabriel Godínez, integrante;

Diputado Antonio Padierna, integrante;

Diputado Rodolfo Ondarza, integrante;

Diputado Héctor Saúl Téllez, integrante.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 18 días del mes de marzo de 2014.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-**

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el adéndum del acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el adéndum de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el adéndum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Comisión de referencia para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto que realice las acciones necesarias para promover y difundir a través de esquemas didácticos en los centros de salud de la Ciudad de México la detección, cuidado y tratamiento del glaucoma, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha para prevenir y diagnosticar oportunamente este padecimiento en la población capitalina, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito se integre el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Sin duda uno de los sentidos más importantes que tenemos es la vista. La mayor parte de la información cotidiana que recibe el ser humano es a través de los ojos.

En la actualidad el glaucoma es la segunda causa de la pérdida total de la visión en el mundo, pues se estima que 4.5 millones de personas perdieron el sentido de la vista por contraer esta enfermedad, lo que representa el 12 por ciento del total de casos de ceguera a nivel mundial con proyecciones de 11 millones de afectados para el 2020.

Cabe señalar que este padecimiento podría evitarse mediante la detección temprana y un tratamiento adecuado, ya que por ser una enfermedad asintomática las personas de dan cuenta muy tarde que la padecen, luego de haber perdido paulatinamente la vista.

Esta enfermedad es causante de provocar discapacidad y frustración en las personas, pues al disminuir su visión se ven afectadas sus actividades básicas. La misma provoca alteraciones psicoemocionales, el enfermo pierde autonomía y libertad para poder desplazarse, dependiendo muchas veces de otras personas para solventar sus necesidades cotidianas o en el peor de los casos se vuelve una carga para sus familiares.

Desafortunadamente a decir de la Secretaría de Salud capitalina, en la Ciudad de México cerca de 145 mil personas sufren de esta enfermedad discapacitante y más de la mitad no tiene conocimiento de que la tiene, pues al ser una enfermedad asintomática el diagnóstico suele realizarse en etapas tardías, cuando el glaucoma ha tenido un avance del 60%.

Lamentablemente el glaucoma no es curable, sin embargo a través del tratamiento farmacológico y quirúrgico adecuado se retrasa su progresión, de ahí se deriva la importancia de la prevención y detección oportuna de la misma.

El glaucoma es un padecimiento que al ser detectado de forma oportuna puede ser controlado, por lo que especialistas del Colegio Mexicano de Glaucoma recomiendan que las personas mayores de 40 años o que tengan antecedentes de algún familiar enfermo se realicen un examen oftalmológico una vez al año y repetirlo cada dos años cuando el resultado no confirme el padecimiento.

Bajo esta óptica y en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Glaucoma el pasado 12 de marzo, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera de imperiosa necesidad reforzar las campañas para la prevención, detección temprana y oportuna y tratamiento integral de las y los pacientes con este padecimiento, por lo que el objeto de esta propuesta radica en solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de nuestra capital promueva y difunda, a través de esquemas didácticos de los centros de salud de la Ciudad de México, la detección, cuidado y tratamiento del glaucoma, con el fin de dar a conocer a la población general los elementos necesarios para poder detectar esta enfermedad y así sumar esfuerzos en contra de este mal que incapacita a las personas que lo padecen.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior, les solicito su sensibilidad en el tema para que estimen su voto a favor de esta proposición, en virtud de que las enfermedades crónicas no transmisibles, como el glaucoma, son uno de los mayores retos de la salud pública capitalina, puesto que su acelerado incremento en la población es preocupante. No seamos indiferentes ante tal situación y otorguemos a la persona mayor información para la detección temprana de este padecimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a los CC. titulares de los órganos descentralizados, centralizados, autónomos y político administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades reconozcan la matrícula consular de alta seguridad, por sus siglas MCAS, emitidas en los Consulados de México en Estados Unidos de América y Canadá por la Secretaría de Relaciones Exteriores como un documento de identificación oficial en todo el Distrito Federal y propongan a las Cámaras de Comercio, así como todos los entes privados como bancos y oficinas federales que se encuentran en el territorio del Distrito Federal para que lo acepten como un documento de identificación oficial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

El diputado Gaviño retiró este punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Cultura, ambas del Distrito Federal, para que en el uso de sus atribuciones, promuevan el turismo y la oferta cultural del Campus Ciudad Universitaria como patrimonio

de la humanidad a través de la aplicación APP Murales CU, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona.

No se encuentra la diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe sobre la suspensión de las obras para la instalación de parquímetros en la zona monumentos históricos en la Delegación Coyoacán y sus alcances jurídicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia les solicita muy amablemente a los diputados que tengan un punto presentado en cartera o una iniciativa, que si no van a estar presentes, por favor hagan favor de hacérselo saber a esta Presidencia para que sean retirados del orden del día o pospuestos, por respeto a todos los diputados que sí venimos a trabajar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor René Drucker Colín, y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe que contenga el calendario de ferias y foros en materia de ciencia y tecnología que implementarán para este 2014, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al jefe delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que informen a esta H. Asamblea la situación jurídica y de obra que guarda la construcción del desarrollo inmobiliario Be Grand Lomas, ubicado en Boulevard Reforma 3703 colonia Paseo de las Lomas, C. P. 01330, en la Delegación Álvaro Obregón, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Secretario de la Función Pública, al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, al comisionado de los institutos nacionales y hospitales de alta especialidad, su intervención con el fin de corregir las reiteradas irregularidades y violaciones de la Norma Oficial Mexicana para la Producción, Cuidado y uso de Animales de Laboratorio, la utilización de primates no humanos al margen de las Normas Internacionales, lo que además de afectar a dichos animales repercute directamente en la salud de los humanos, además en demérito de la salud ambiental y animal, lo que sucede con conocimiento de la Directora General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Con su venia diputado Presidente.

En realidad este punto de acuerdo lo estamos subiendo nuestra compañera la diputada María de los Angeles Moreno y su servidor. Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo con colaboración con la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, sometemos a la consideración

de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

La utilización de animales para experimentación con el fin de adquirir conocimientos data de épocas anteriores a nuestra era. En la Edad Media se adquirieron muchos conocimientos gracias al trabajo con animales y a pesar de que no se conocía la anestesia se justificó el sufrimiento provocado a los animales con el hecho de adquirir conocimientos.

Schopenhauer fue uno de los primeros filósofos que argumentó que los animales comparten con nosotros la capacidad de sufrir y la conciencia y se opuso decididamente a la opinión de que los animales no sienten dolor.

En Gran Bretaña en el Siglo XIX se originó el primer movimiento que cuestionó el derecho del hombre de someter a los animales a experimentos dolorosos. A mediados del Siglo XIX fue fundada en la Gran Bretaña la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad de los Animales y en 1876 se aprobó la Ley Contra la Crueldad hacia ellos.

Durante el Siglo XX, en numerosos países europeos surgieron asociaciones y leyes para evitar la crueldad hacia los animales y algunas de ellas incluyeron también a los usados en la experimentación científica.

Existen grupos de ciudadanos que manifiestan su repudio por medio de demostraciones públicas y pretenden eliminar por completo estas prácticas.

Nuevas corrientes de pensamiento como la bioética se ocupa de la ética profesional y del cumplimiento de las normas que se deben acatar para la investigación. Sólo así se puede garantizar el avance del conocimiento sin peligros para la humanidad.

En nuestro país hay una tradición de respeto a la vida animal como se demuestra en diversas leyes que protegen las especies animales y la generación de normas que dan certeza y seguridad para los animales en vida libre y aquellos que sirven para la experimentación o compañía de seres humanos.

Resultado de investigaciones neurofisiológicas, neuroquímicas y estudios de comportamiento, demuestran que los vertebrados experimentan dolor y los

efectos del estrés. Todo indica que el mecanismo para el control del dolor es notablemente similar al del hombre.

En virtud de estos conocimientos surge la obligación ineludible de evitar al máximo el sufrimiento de animales.

El Consejo Internacional de Ciencias Médicas estableció principios para guiar la experimentación biomédica que requiere de animales.

En México la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2001 publicó la Norma Oficial Mexicana NOM062ZOO1999, especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio. Este da las características que deben tener los bioterios privados e institucionales.

Contra la legislación, en México sobresale la condición inhumana en que viven los primates del Bioterio del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez* y la falta de ética de quienes están a cargo tanto del Bioterio como de la Dirección General del Instituto.

El marco legal vigente que regula adquisición y pertenencia de primates es la Normatividad establecida por la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre y por la Norma Ecológica Mexicana.

Por otra parte, la Ley General de Vida Silvestre en la que se impide el comercio de primates señala que toda persona que posea un mono sin cédula y si el registro correspondiente, estará infringiendo la Ley y asimismo que todas las instituciones que cuentan con las instalaciones que manejan vida silvestre fuera de su hábitat natural como es el caso de los primates no humanos, deberán de estar debidamente registradas e incorporadas a la SEMARNAT.

Por lo anterior solicitamos:

Primero.- Hemos recibido múltiples denuncias de trabajadores de que el Bioterio del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía opera sin el permiso de la SAGARPA, de la SEMARNAT y del SENASICA.

Segundo.- Los primates no humanos que actualmente son utilizados para investigación en este instituto, llegaron a México para exhibición y no autorizados para otros propósitos.

Por otro lado, la unidad de primates no cumple con lo establecido por la Ley General de Vida Silvestre ni en las condiciones de alojamiento para mantener la unidad de primates no humanos como el mono verde con fines de investigación biomédica y no cuenta con la certificación de estado sanitario para los animales ni notificación a la SAGARPA ni a la SEMARNAT. Tampoco cumple con tratados internacionales como el de la Federación de Asociaciones Europeas para la Ciencia Animal y de Laboratorio.

Tercero.- Con relación a la Norma Oficial Mexicana, el Instituto no cumple con el punto 4.2 ya que no cuenta con personal técnico capacitado, no cuenta con certificado de salud ni de calidad, no se implementan programas sanitarios de prevención de enfermedades, tiene instalaciones bajo techos deficientes, no cumple con medidas de bioseguridad y salud ocupacional para el personal involucrado con la producción, cuidado y uso de animales de Bioterio.

Cuarto.- En la auditoría que se llevó a cabo por la Auditoría Superior de la Federación en el 2007, con número de recomendación 58, se detectó que los animales de laboratorio estaban enfermos y no contaban con la calidad requerida para la investigación. En la recomendación 59 se detectaron malas condiciones del Bioterio, está operando en condiciones contrarias a la Norma Oficial Mexicana y se recomendó corregir la planta física. Sin embargo en la actualidad, las condiciones de salud y trato a los animales siguen igual o peor.

Quinto.- La falta de planeación en la producción de animales de laboratorio y la carencia de criterios uniformes relacionados con las actividades encaminadas al cuidado, manejo y utilización de animales con fines de investigación científica, desarrollo tecnológico, etcétera, no están más que propiciando fraude científico.

Sexto.- El Instituto no sólo está afectando a los animales de laboratorio, sino además genera investigación de pésima calidad, faltando a la ética médica y lo más grave es que está actuando fuera de la legalidad y causando daño económico a la Federación.

Por lo anterior expuesto solicitamos:

Primero.- Respetuosamente a los titulares de al Secretaría de Salud, SAGARPA, a la Secretaría de la Función Pública, SEMARNAT, SENASICA y a comisionados de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta especialidad, su intervención con el fin de corregir las reiteradas irregularidades y violaciones de la Norma Oficial Mexicana, se prohíba la utilización de primates no humanos al margen de las Normas Internacionales, ya que repercute directamente en la salud de animales y humanos, lo que sucede con conocimiento de la Directora General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Segundo.- Con el objeto de proteger la salud de investigadores, personal adscrito al Bioterio, pacientes y sus familiares, incluso vecinos del Instituto, se prohíba el uso del Bioterio hasta que no se hayan corregido las deficiencias.

Tercero.- Se auditen las investigaciones que se han llevado a cabo en los últimos años y se suspendan las que están en proceso con el fin de evitar nuevas denuncias internacionales, ya que afectan al país por falsear resultados.

Cuarto.- Se apliquen las sanciones correspondientes a la Directora General por la reiterada incapacidad para resolver el problema del Bioterio y se investigue por qué no se hizo el seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación desde el 2007.

Quinto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los periódicos de circulación nacional.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que informen a esta honorable Asamblea el número de nodos publicitarios existentes y si estos cumplen con los requisitos que señala la ley; los anuncios de publicidad exterior existentes, cuántos de estos son irregulares, el número de denuncias referentes a los mismos durante la presente administración y las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la ley. Asimismo, se requiere al INVEA informe las razones por las cuales no han sido atendidas las diversas denuncias presentadas por ciudadanos y diversas asociaciones en referencia a los anuncios espectaculares que son irregulares, lo anterior en un plazo máximo de 30 días hábiles, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que el tema de inhalables se incorpore en la discusión y análisis de las iniciativas en materia de despenalización de marihuana, ello debido a que se debe atender de forma integral del tema de las drogas. Lo anterior con el fin de que se integren mesas de trabajo interdisciplinarias incluyendo a la industria relacionada, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

A continuación, a efecto de presentar una efeméride en Conmemoración del Aniversario de la Expropiación Petrolera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros legisladores.

Conmemorar es no olvidar, es construir una memoria colectiva. A ninguno de los que nos encontramos reunidos el día de hoy por mandato constitucional nos resulta ajena esta fecha.

El 18 de marzo de 1938 se anunció por radio en cadena nacional lo que al día siguiente se publicaría en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras que se negaron a acatar el laudo del 18 de diciembre de 1937 del grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Desde 1935 las relaciones entre trabajadores y empresas petroleras se encontraban en franco deterioro. Todos sabemos que los trabajadores pretendían mejorar sus condiciones contractuales pero las petroleras extranjeras, sobre todo las estadounidenses, se oponían.

El conflicto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fines de 1937. A principios del año siguiente el máximo tribunal constitucional del país resolvió a favor de los trabajadores. Los empresarios se negaron a acatar la resolución y entonces se abrió el camino de la expropiación petrolera.

La expropiación requirió del poder otorgado a la Presidencia a través del apoyo al ejército, el partido gobernante y las organizaciones obreras y campesinas, la iglesia y las universidades autónomas del gobierno sumaron su apoyo a la medida, las compañías afectadas rechazaron todo, desde luego la legalidad de la medida expropiatoria y una compensación diferida y pagada con su petróleo.

Aún cuando hubo fuga de capitales y las petroleras obstaculizaron el nuevo camino con el retiro de personal especializado y algunos equipos, los trabajadores mexicanos salvaguardaron la producción, refinación y distribución a pesar del sabotaje a las exportaciones petroleras mexicanas.

En agosto de 1940 se creó Petróleos Mexicanos fusionando varias instituciones que se habían creado a raíz de la expropiación de 1938 e incluso antes. De un rápido vistazo a otras realidades de ese momento de la historia resaltan algunas particularidades: el consumo de bienes nacionales e importados se incrementó a lo largo de esa década, radios portátiles, máquinas de escribir, estufas de gas, refrigeradores, lavadoras, tractores y automóviles. En esta capital ya circulaban 25 mil vehículos y la carretera México-Nuevo Ladero, de 1,200 kilómetros, fue inaugurada en esos años.

A partir de la nacionalización del petróleo el gobierno cardenista moderó su política revolucionaria con el fin de consolidar las transformaciones realizadas y evitar el incremento de las tensiones que sufría el país.

Las grandes transformaciones llevadas a cabo de 1934 a 1940 permitieron el crecimiento de la economía nacional, basado primordialmente en la construcción de obras públicas, en la nueva situación jurídica de los campesinos, especialmente de aquellos organizados en ejidos colectivos y en

un significativo aumento de las empresas particulares, sobre todo en el sector industrial. Los antagonismos sociales disminuyeron pero no dejaron de ser importantes.

Han transcurrido 76 años desde la expropiación, 76 años de transformaciones políticas, sociales y económicas y no es posible conmemorar la Expropiación Petrolera sin hacer referencia al momento actual por el que atraviesa el Estado mexicano, un momento de reconfiguración constitucional que apuesta por el desarrollo social y efectivo y la justicia social permanente para millones de mexicanos sumidos en la pobreza. No tiene caso inventar *Méxicos* que no existen.

Antes de continuar quisiera aclarar que si bien el foro central de la discusión en torno a la reforma energética son las cámaras federales del Congreso de la Unión, con este pronunciamiento el grupo parlamentario de mi partido en este órgano legislativo no busca el conflicto con legisladores de otros partidos, sino la sana y respetuosa confrontación de ideas como ejercicio básico de la ética política.

Fue de conocimiento general que el 20 de diciembre de 2013 se publicara en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía. Entre otras disposiciones, el artículo 27 séptimo párrafo de la Constitución establece de manera expresa que tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones.

Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en los términos de la ley reglamentaria.

Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos, las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso los

hidrocarburos en el subsuelo con propiedad de la nación y así deberá firmarse en las asignaciones o contratos.

Todos estamos de acuerdo en que el sector energético juega un papel fundamental en la economía, las finanzas públicas y el cambio climático, porque es de la mayor importancia entender todos los aspectos e implicaciones relacionados con esta reforma.

La reforma constitucional en materia energética le da a nuestro Estado la oportunidad de celebrar contratos con fuentes de inversión privada para la exploración y extracción de gas natural, así como la generación y distribución de electricidad e hidrocarburos refinados.

Los que deseamos el desarrollo de este país esperamos una legislación secundaria que defina los términos y condiciones exactas de participación empresarial y competencia.

Diversas voces del sector empresarial nacional e internacional consideran que México reúne las condiciones para sacar la máxima ventaja de esta reforma, en la medida en la que la legislación secundaria establezca los detalles de la participación y defina el tipo de mercado energético.

Se espera que en los próximos 10 años México capte más de 100 billones de dólares por concepto de inversión extranjera. Pensemos en los beneficios a largo plazo, sin prestar la menor atención a la demagogia o al lucro político.

Como orgullosa militante del instituto político que hoy gobierna a México, no tengo la menor duda de que la nueva realidad en materia energética se traducirá en una producción más eficiente y en un sustancial incremento en la inversión del sector energético, particularmente en el de energías renovables, lo que es sin duda positivo para nuestro medio ambiente.

Sabemos de los retos, no somos ajenos a los riesgos. El riesgo de tener leyes ambiguas que permitan a las compañías extranjeras la entrada a México sin un contexto de competencia justa; el riesgo de repetir la experiencia española en donde pocas compañías controlan la totalidad del mercado y se soportan en las finanzas de los consumidores con costos muy altos. Se presenta el reto de la planeación a largo plazo, el tipo de mercado y de las reglas. De igual manera, México enfrenta serios retos en materia ambiental, en los que la salud y los

costos ambientales que son el resultado de la generación y el uso de energéticos, resultan especialmente significativos.

Como clase política, estamos obligados a considerar todas las perspectivas posibles para la solución a los problemas que se han señalado. No obstante, en el Partido Revolucionario Institucional tenemos la certeza de que los beneficios son latentes y las prospectivas de desarrollo para México absolutamente reales.

Que se ha dicho de manera clara en esta Tribuna, para que nadie se confunda: el petróleo es y seguirá siendo propiedad de la nación. A tiempos diferentes, soluciones diferentes. Contrario a lo que piensan aquellos que se sienten dueños de la verdad, en esta fecha se conmemora más que la reivindicación de la soberanía nacional y esa es una de las causas que defiende el nuevo PRI: el PRI de los jóvenes, el PRI de la apertura democrática, el PRI que construye y respeta las instituciones que México necesita.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Es la misma Soberanía de la Nación que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país.

Resultan más que vigentes las palabras del ex Presidente de México Lázaro Cárdenas del Río, al momento de anunciar hace 76 años la dominación del Estado sobre los recursos petroleros del país ante el abuso, pero sobre todo la desobediencia de las empresas a los mandatos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron a los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los tribunales del trabajo.

Sin embargo, para quienes hoy nos gobiernan parecería ocioso echar un vistazo por lo menos al discurso pronunciado por Cárdenas del Río aquel 18 de marzo de 1938. Bien les haría leerlo para formarse para la suficiente conciencia sobre un asunto de vital importancia y trascendencia para la nación y sus habitantes. Por el contrario, quienes se asumen como los conductores de este gran país son sus actitudes y decisiones, mandan el mensaje de que nada les importa el bienestar de la mayoría de los mexicanos, sino el de algunos cuantos, lo que va en contrasentido a los propios principios heredados por el General Lázaro Cárdenas.

Eso sí, en su intento por convencer y seducir a la sociedad de que sus determinaciones son las correctas, de que traerán más beneficio a los bolsillos de la gente, de que son la solución a problemas añejos como la pobreza, la ignorancia, la marginación y el desempleo, de inmediato recurren a la historia y al legado forjados por hombres de la talla del ex Presidente Cárdenas del Río; trasladan a la actitud y acomodan a su conveniencia ideas, principios y valores en el afán de que la sociedad acepte lo que hacen. Sin embargo, se equivocan si consideran que la gente no es lo suficientemente inteligente y no está lo necesariamente informada para darse cuenta de que la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal y avalada por el PAN en el Congreso de la Unión, no es una fórmula para resolver los rezagos de la Nación, no se quieren dar cuenta de que los mexicanos rechazamos por completo las modificaciones que se hicieron a los Artículos 25, 27 y 28 Constitucionales para abrir a petroleras extranjeras la inversión en el sector de hidrocarburos.

Hoy, a más de siete décadas de la expropiación petrolera, el tema de los hidrocarburos marca el curso del debate sobre la continuidad y la viabilidad de la rectoría del Estado en todos los rubros, pero principalmente en materia energética.

Sí Petróleos Mexicanos es la paraestatal que aporta el 40 por ciento del total de los ingresos hacendarios nacionales por concepto de renta petrolera, no puede verse como un asunto menor y simplista el hacer modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incentivar y permitir la inversión privada en áreas estratégicas que por ley corresponden sólo al Estado.

Con el argumento de que no es costeable ni rentable su manutención ni posible su desarrollo tecnológico y modernización por falta de recursos, cuando el mismo Estado no invierte en PEMEX siendo por ley su responsabilidad, además de ser su eje principal de ingresos fiscales nacionales.

Lo anterior resulta ser un enorme contrasentido y sus argumentos se desvanecen en la debilidad de su realidad.

Veamos, si por cada diez pesos que ingresan a las arcas del Gobierno Federal, cuatro pesos provienen de la renta petrolera y si el Estado no invierte en su principal fuente de ingresos, es hasta sospecho imaginar que esos recursos que no se le devuelven a la Paraestatal en inversión para el desarrollo tecnológico ni para el mantenimiento mínimo, es porque existe presumiblemente una mala administración gubernamental que no obedece al carácter de patrimonio nacional, sino más bien a un jugoso negocio de los gobernantes y administradores en turno que ahogan poco a poco a nuestra principal fuente de ingresos y por tanto se ha convertido en el motivo y argumento principal por el cual debe modernizarse el sector sin reconocer que hay una fuga muy importante de recursos e irresponsabilidad del gobierno para su desarrollo y viabilidad, lo cual no es nuevo.

¿Por qué pese a la advertencia de Lázaro Cárdenas del Río sobre la cuestionable actitud de empresas petroleras, el actual Gobierno Federal hace lo necesario para solaparlas? La respuesta no requiere de mayores análisis, insisto, porque actitudes de igual forma cuestionables, arrogantes y erróneas de quienes gobiernan México no les permiten aprender de la historia.

Hacer un alto para comprender el pasado y mucho menos comprender de que consideración sus acciones enriquecen a unos cuantos, causan un daño irreversible al patrimonio nacional y empeñan el futuro de miles de mexicanos.

Los ejemplos son muchos y diversos. En más de 30 años las empresas del Estado casi han desaparecido dejando en la orfandad a millones de mexicanos que no cuentan con el respaldo ni las garantías que todo gobierno debe procurar para servir y no para servirse del pueblo.

Los servicios y bienes que antes eran propiedad de la nación hoy son moneda de cambio con un alto costo para los bolsillos de las mayorías y con una calidad altamente cuestionable que se traduce en su principal contradicción.

Una buena forma de conmemorar un año más de la *Expropiación Petrolera* es hacer ver a los ciudadanos la diferencia abismal entre el discurso patriota y sincero del General Lázaro Cárdenas del Río de frente a las mentiras que nos ofrecen hoy las autoridades federales.

Basta resaltar la verdadera preocupación del expresidente sobre el bienestar de sus gobernados cuando justificó su actuar bajo la premisa de que es de interés social de la clase laborante en todas las industrias del país la que lo exige.

Es el interés público de los mexicanos y aún de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo.

Que no quede duda, desde la izquierda seguiremos en la defensa del petróleo. Nuestro frente común va más allá de marchas y manifestaciones. Va más allá de la consulta popular que por ley debe realizarse. Nuestro objetivo está puesto también en generar una conciencia social colectiva que diga *ya basta a más abusos de quienes nos gobiernan o desgobiernan*.

Por eso hoy la necesidad de alzar la voz nuevamente y mostrar la vigencia de la defensa del patrimonio nacional es indispensable si queremos rescatar a México para los mexicanos y decimos *la patria no se vende; la patria se defiende*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es todo, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 20 de marzo del 2014, a las 11:00 horas.

Se ruego a todas y a todos, su puntual asistencia.

***(15:50 Horas)***

